



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ÁREA DE FOMENTO Y HÁBITAT URBANO
SUBÁREA DE URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
Expte. 235/2017 (1121/2019)
EFC/MF

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PR-03 DEL PRAT IF LEÓN: EXPTE. 235/2007(1121/2019 GD).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización anteriormente referenciado, según documentación presentada por D^a. Cristina Martín Gordo, en representación de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L., quien a su vez interviene en representación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB), redactado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sergio Ordás Llamazares, de la mercantil Gestión Integral del Suelo, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.3 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página Web del Ayuntamiento de León, y en el Tablón de Anuncios Municipal, pueda consultarse toda la documentación relacionada con el expediente en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, situado en la planta primera del edificio "Palacio de Don Gutierre", en la Plaza de Don Gutierre, nº 2, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo obtenerse copias de la documentación técnica y presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y todo tipo de documentos complementarios en el Registro General de este Ayuntamiento (planta baja del edificio situado en la Avda. Ordoño II, 10), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y el sábado en horario de 9,00 a 13,00 horas, documentos que igualmente podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado 4º del art. 16 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los documentos objeto de aprobación inicial, podrán ser consultados en su integridad en la página Web del Ayuntamiento de León (www.aytoleon.es) en la siguiente Ubicación: Tu Ayuntamiento / Urbanismo/ documentos de gestión urbanística / documentos en información pública. Se transcribe seguidamente la parte dispositiva del acuerdo de referencia:

“.....SE ACORDÓ:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector PR 03 PRAT IF

FECHA DE FIRMA: 03/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: C052F746800027126C6DE7B675DF910E35D638FC

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Urbanismo y Medio Ambiente

NOMBRE:
Ana María Franco Astorgano

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC261E9851DB3819F46B9

LEÓN, presentado el día 15 de diciembre de 2017, completado y corregido con la documentación aportada los días 20 de julio de 2018 y 18 y 22 de enero y 13 de febrero de 2019 por D^a. Cristina Martín Gordo, en representación de SOLVIA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L., quien a su vez interviene en representación de la SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB), redactado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sergio Ordás Llamazares, de la mercantil Gestión integral del Suelo, S.L., Proyecto, que consta de los preceptivos documentos de Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas y Presupuesto. Ascende el presupuesto base de licitación del Proyecto de Urbanización a la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.318.705,69 €).

2º.- Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, los interesados puedan consultar la documentación obrante en el expediente, formular por escrito cuantas alegaciones consideren oportunas y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. El expediente podrá consultarse en el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística (planta 1^a del edificio municipal sito en la Plaza Don Gutierre, 2), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

3º.- Significar al promotor del procedimiento que, durante el periodo de información pública, deberá acreditar la titularidad de las parcelas del Sector que ha manifestado ostentar en este procedimiento, así como garantizar solidariamente la actuación ante el Ayuntamiento de León, junto con los demás propietarios del ámbito, mediante alguna de las opciones que habilita el art. 255 del Reglamento, garantía que deberá estar operativa con anterioridad a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

4º.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.”

FIRMADO DIGITALMENTE
EL ALCALDE,
P.D.

Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de junio de 2015
(B.O.P. de León nº 115 de 19 de junio de 2015)

FECHA DE FIRMA: 03/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: C052F746800027126C6DE7B675DF910E35D638FC
Código Seguro de Verificación: 450711DDOC261E9851DB3819F46B9

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Urbanismo y Medio Ambiente

NOMBRE:
Ana María Franco Astorgano